
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.473

Miércoles 9 de Octubre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1664943

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / IX Región de la Araucanía

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUEÑIVALES"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 inciso final del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental "Central Hidroeléctrica Hueñivales", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por el titular Energía Hueñivales SpA que, mediante resolución exenta N° 31 de fecha 26 de septiembre de 2019, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de La Araucanía calificó favorablemente el proyecto individualizado. Las referidas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, según lo dispuesto en los artículos 20 y 29 inciso 4° de la Ley N° 19.300.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental, Región de La Araucanía, ubicado en Avenida España N° 460, piso 11, de la ciudad de Temuco.
- Además, se podrá acceder a ella a través del sitio www.sea.gob.cl.

Carolina Camelio Nator, Directora Regional (S), del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de la Araucanía.